



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 401

6 de octubre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0528** Del **GP Popular**, sobre modificación del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan). Página 1

**10L/PNLP-0529** Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias. Página 2

**10L/PNLP-0530** Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la salud mental infanto-juvenil. Página 5

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0528** *Del GP Popular, sobre modificación del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan).*

*(Registro de entrada núm. 202210000010117, de 28/9/2022).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

**2.1.-** Del GP Popular, sobre modificación del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan).

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Modificación del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan)”, a instancias del diputado Jacob Anis Qadri Hijazo para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Desarrollo de Canarias, tras casi seis anualidades de ejecución, precisa de la revisión de algunos aspectos, fruto tanto de la experiencia en su aplicación como del contexto socioeconómico actual.

Este fondo se creó con una dotación de 1.600 millones de euros en el marco temporal de 2016 a 2025, realizándose un desglose de cantidades por anualidades con carácter rígido que impide efectuar redistribuciones entre las mismas, es decir, se imposibilita que si en una anualidad no se puede ejecutar el 100% de lo previsto en ella esos recursos se puedan destinar a la siguiente.

Este es uno de los aspectos que requiere de una revisión profunda en las actuales circunstancias de incertidumbre social, sanitaria y económica, con una crisis sanitaria y pandemia mundial sin precedentes, el encarecimiento de materiales y materias primas, las dificultades en el transporte, la crisis energética, etcétera.

Estos factores nos indican que se debe dotar de mayor flexibilidad a la normativa de aplicación y gestión del Fondo de Desarrollo de Canarias para que no pierda su finalidad, en definitiva, su adaptación para hacerla más eficaz y eficiente, aportando una mayor flexibilidad en la gestión administrativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo la modificación del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan) 2016-2025, en los siguientes aspectos:*

*a) Eliminación de la referencia al marco temporal 2016-2025, estableciendo la continuidad del Fondo de Desarrollo de Canarias.*

*b) Dotar a la gestión del Fondo de Desarrollo de Canarias de agilidad y flexibilidad eliminando y simplificando trámites administrativos, implementando nuevo método que proporcione seguridad jurídica, sin perder eficacia y la eficiencia.*

*c) Flexibilización de la aplicación de fondos por anualidad de manera que lo que no se pueda emplear en una anualidad pueda ejecutarse en las siguientes, evitando la pérdida de inversiones en infraestructuras, empleo e investigación.*

*d) Supresión de la rigidez de los porcentajes establecidos para cada una de las líneas estratégicas (1, 2 y 3) en el artículo 3.2 del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan) 2016-2025, aclarando que su carácter es indicativo y no taxativo, y que la aportación de los cabildos insulares será global.*

*e) Mejora de los flujos y sistemas para el intercambio de información entre el Gobierno de Canarias y los beneficiarios del fondo en virtud de los principios de eficacia, coordinación y cooperación interadministrativa.*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2022.- EL PORTAVOZ, Manuel Domínguez González.

**10L/PNLP-0529 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias.**

*(Registro de entrada núm. 202210000010260, de 30/9/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO****2.2.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, a instancia de María del Río Sánchez, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2019 el Gobierno de Canarias aprobaba el Plan de Salud Mental de Canarias, cuya aplicación quedaba prevista para el ámbito temporal 2020-2023. Este plan tomó como base para su elaboración la Encuesta de Salud de Canarias, elaborada a lo largo del año 2015 y publicada en 2016.

En la Encuesta de Salud de Canarias, elaborada conjuntamente por el Instituto Canario de Estadística y el Servicio Canario de Salud, el panorama reflejado en términos de la salud mental de la población del archipiélago era ciertamente preocupante. Siguiendo los datos proporcionados desde el estudio en cuestión, hasta el 23,7% de la población canaria podría estar sufriendo algún tipo de trastorno de salud mental. Un total de 679.238 personas tendrían un diagnóstico de padecimientos de este tipo (actual o de antecedentes de los mismos), con un impacto mayor sobre las mujeres (el 27,1% de estas sufrirían de este tipo de enfermedad frente al 20,2% de los hombres).

Los trastornos de enfermedad mental, atendiendo a otros criterios analíticos de segmentación, afectarían en mayor medida a aquellas personas en situación de desempleo, jubiladas o incapacitadas para trabajar, así como a aquellas con menor nivel educativo –sin estudios–, alcanzando respectivamente al 29,6% y al 48,8% de estos grupos.

La crudeza de estos datos vendría a incrementarse una vez consideradas las cifras relativas a las ideaciones suicidas y al suicidio. Atendiendo a la encuesta, hasta el 10,8% de la población canaria mayor de 16 años habría declarado haber sufrido de ideaciones suicidas en algún momento. El número de suicidios durante el año 2015 habría alcanzado la terrible cifra de 190 personas, experimentándose un aumento considerable respecto al año 2007, en el que el número de vidas perdidas debido a este fenómeno habría sido de 157. Esta tendencia, motivo de máxima alarma, se uniría a la observada a nivel nacional, ámbito en el que el suicidio ya sería la primera causa de muerte no natural. El drama del suicidio, por su parte, estaría afectando en mayor medida a hombres (en 2015 habrían sido 142 los acaecidos entre hombres frente a los 48 sufridos por mujeres) y a personas mayores de 40 años. Del mismo modo, la tasa de suicidios consumados en Canarias estaría sensiblemente por encima de la media estatal (9,05 en las islas frente a la media española de 7,16%).

Los números describen de forma nítida una realidad que daña profundamente el bienestar y la salud de la sociedad canaria y de cada una de las personas que la integran. Los trastornos de salud mental se han erigido en una verdadera crisis de salud pública que ya para 2016 se saldaba con un balance de inmenso sufrimiento para cientos de miles de personas en Canarias, llevándose por delante la vida de otras tantas.

Desafortunadamente, las sucesivas convulsiones sufridas por el archipiélago en los últimos años han agravado aún más la situación.

Como ya han alertado organismos como Unicef o la Organización Mundial de la Salud, la pandemia ha generado enormes impactos sobre la salud mental de las personas. En Canarias, además, a la crisis sanitaria de la COVID-19 habría que añadir el efecto psicológico que acontecimientos como la erupción de Cumbre Vieja o la situación de incertidumbre que las sucesivas crisis han ido sumando.

No obstante, la ausencia de estudios en profundidad y actualizados en torno a la cuestión imposibilitan obtener un diagnóstico preciso sobre la forma en que estos sucesos habrían alterado el bienestar psíquico de la población de las islas.

#### **La salud mental en la población infanto-juvenil en Canarias**

Atendiendo a los datos aportados en comparecencia del consejero de Sanidad, en el Pleno de 28 de septiembre, podemos observar como en la Red de Salud Mental Infanto-Juvenil de Canarias, en el periodo de pandemia comprendido desde enero de 2019 hasta diciembre de 2021, se ha producido un aumento significativo del número de pacientes.

## Datos del Recap (Registro de Casos Psiquiátricos de Canarias).

	Pacientes			1.ª consultas			Total consultas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Tenerife	6.734	6.903	7.258	4.063	5.379	6.088	67.148	59.531	62.983
La Palma	735	720	653	902	577	374	3.075	2.826	2.240
La Gomera	145	176	229	98	95	119	860	1.290	1.298
El Hierro	65	79	100	42	55	67	317	370	472
Gran Canaria	4.593	4.587	5.520	2.870	2.012	2.844	41.459	38.785	41.800
Fuerteventura	1.080	1.018	1.207	445	358	584	4.505	4.411	5.517
Lanzarote	1.579	1.622	1.924	585	485	657	7.706	6.573	6.607
<b>Total año</b>	<b>14.931</b>	<b>15.105</b>	<b>16.891</b>	<b>9.005</b>	<b>8.961</b>	<b>10.733</b>	<b>125.070</b>	<b>113.786</b>	<b>120.917</b>

Año	Isla	Pacientes	1ª Consulta acude	Total consultas
2022	El Hierro	67	17	199
	Fuerteventura	915	213	2.537
	Gran Canaria	4.530	1.158	19.259
	La Gomera	149	32	437
	La Palma	428	119	721
	Lanzarote	1.352	475	4.648
	Tenerife	5.812	1.386	30.388
<b>Total 2022</b>		<b>13.233</b>	<b>3.400</b>	<b>58.189</b>

En lo que se refiere al primer semestre de 2022:

El Servicio de Salud Mental colaboró en la realización de un estudio con la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, centrado en el impacto del COVID-19 sobre el bienestar de la infancia, adolescencia y familias, que ofrece una mirada integradora, constructiva y proyectada al futuro. En este estudio hubo un gran acuerdo al considerar que los niños, niñas y adolescentes han sido los grandes sufridores de esta pandemia, a pesar de no haber constituido el grupo de riesgo sanitario que al principio se temía. Durante el confinamiento la convivencia forzada de la familia, la falta de actividad escolar y de juegos al aire libre y el aislamiento de sus padres, especialmente en la adolescencia, pusieron a prueba su estabilidad y el buen funcionamiento familiar. Se incrementaron los conflictos en la aceptación de las nuevas normas familiares, con muestras de irritabilidad en el trato, el descuido de los hábitos saludables en alimentación, el abuso de pantallas y los problemas de sueño, entre otros. La vivencia del confinamiento tuvo peores efectos en aquellas familias donde ya existía una alta agresividad o incluso comportamientos de negligencia y de maltrato hacia los hijos e hijas y de violencia de género, con consecuencias negativas en la salud mental infanto-juvenil.

Hay datos suficientes para que salten las alarmas, se han duplicado las urgencias psiquiátricas, se han incrementado los trastornos en la conducta alimentaria, los problemas de ansiedad, la depresión, las autolesiones y los intentos de suicidio en adolescentes, además del abuso de sustancias tóxicas y de las pantallas.

Dada, por un lado, la existencia de un problema manifiesto de salud mental en el ámbito territorial del archipiélago y, por otro, el empeoramiento de la situación tras la concurrencia de fenómenos enormemente adversos como el advenimiento de la pandemia del coronavirus, la erupción de Cumbre Vieja en la isla de La Palma o el actual contexto de incertidumbre generado por la situación de guerra en Ucrania, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1. Instar al Gobierno de Canarias a la realización de una nueva encuesta de salud que actualice la información disponible sobre la situación de la salud mental en el archipiélago y ofrezca una descripción integral del escenario existente en las islas tras los acontecimientos vividos por su población en los últimos años.

2. Instar al Gobierno de Canarias al desarrollo de un nuevo plan de salud mental de Canarias que se nutra del conocimiento aportado por la nueva encuesta y que tenga en cuenta los desarrollos científicos, sociales y técnicos emergidos durante los últimos años en relación a la salud mental, dada la inmensa relevancia que esta ha cobrado como problemática en el periodo más reciente.

3. Instar al Gobierno de Canarias a seguir reforzando el personal sanitario de enfermería, psicología y psiquiatría, así como los medios económicos y técnicos destinados a la salud mental en las 7 áreas de salud del archipiélago, con especial atención a los grupos más afectados (población infanto-juvenil, mujeres, personas mayores, personas desempleadas), con el objetivo de reforzar los recursos tanto en Atención Primaria, unidades de salud mental comunitarias (USMC) como hospitalarios.

En Canarias, a 30 de septiembre de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

**10L/PNLP-0530 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la salud mental infanto-juvenil.**

*(Registro de entrada núm. 202210000010263, de 30/9/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la salud mental infanto-juvenil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a instancia de la diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la salud mental infanto-juvenil para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la definición ofrecida por la Organización Mundial de la Salud, “la salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad”. Además, recalca que se trata de un “derecho humano fundamental” y lo considera “esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico”.

Igualmente, el máximo organismo sanitario aclara que la salud mental “es más que la mera ausencia de trastornos mentales” y señala que las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conductas autolesivas”.

En cuanto a los determinantes de la salud mental, “factores psicológicos y biológicos individuales, como las habilidades emocionales, el abuso de sustancias y la genética, pueden hacer que las personas sean más vulnerables a las afecciones de salud mental”, riesgo que también aumenta con “la exposición a circunstancias sociales, económicas, geopolíticas y ambientales desfavorables, como la pobreza, la violencia, la desigualdad y la degradación del medio ambiente”.

Según datos de la propia OMS, en 2019 casi mil millones de personas –entre ellas un 14% de los adolescentes de todo el mundo– estaban afectadas por un trastorno mental. Los suicidios suponen más de una de cada 100 muertes y el 58% de ellos ocurrían antes de los 50 años de edad. Los trastornos mentales son la principal causa de discapacidad, y las personas con trastornos mentales graves mueren de media de 10 a 20 años antes.

Y, como es ampliamente sabido, la depresión y la ansiedad aumentaron más de un 25% únicamente en el primer año de la pandemia, coyuntura en la que se han incrementado sensiblemente los problemas de salud mental, sin duda con la ayuda del silencio compartido sobre esta problemática que durante décadas ha reinado en nuestra sociedad, que sigue observando como un auténtico tabú todo lo tocante a la salud mental, provocando aislamiento y estigmatización en las personas que sufren algún tipo de trastorno.

Si la demanda de atención en materia de salud mental era importante antes de la pandemia del coronavirus, el aislamiento, el duelo, la pérdida de ingresos o el miedo e incertidumbre han generado y aún continúan generando efectos devastadores entre la población en personas que sufren por primera vez algún trastorno o en aquellas otras que han visto agravadas sus dolencias, como el insomnio o la ansiedad, algunas de las problemáticas más frecuentes. Según datos oficiales, esta situación ha traído aparejado el aumento en el consumo de alcohol y otras drogas con y sin sustancia, así como un preocupante aumento de consumo de ansiolíticos e inductores del sueño, tal y como recoge el último sociobarómetro de Canarias.

Además de que las Naciones Unidas recogen como uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible la promoción y la protección de la salud mental y el bienestar como factores imprescindibles de la Agenda Mundial de Desarrollo, la OMS advierte que “los riesgos pueden manifestarse en todas las etapas de la vida, pero los que ocurren durante los períodos sensibles del desarrollo, especialmente en la primera infancia, son particularmente perjudiciales”.

Unicef examina por primera vez en su historia, dentro de su informe sobre el Estado Mundial de la Infancia, la situación de la salud mental en ese tramo etario, en un documento denominado “En mi mente”. Se calcula que más del 13% de los adolescentes entre 10 y 19 años padece un trastorno mental diagnosticado por la OMS. Esto representa 86 millones de adolescentes entre 15 y 19 años, y 80 millones de 10 a 14 años, cuyos trastornos mentales, en un 40%, son la ansiedad y la depresión.

Según Unicef, el suicidio es la cuarta causa de muerte de niños entre 15 a 19 años en el mundo. Por encima de las enfermedades diarreicas o ahogamiento. Se estima que en el mundo mueren 45.800 adolescentes por suicidio al año, es decir más de una persona cada 11 minutos.

En la actuación de las administraciones públicas a la hora de afrontar esta innegable realidad el referido silencio compartido muy probablemente ha contribuido a que los sistemas sanitarios de la inmensa mayoría de países –también de España y de Canarias– no le hayan prestado durante décadas la atención que merece. La falta de recursos humanos y materiales dedicados a esta área representa sin duda una sólida prueba de ello. La OMS alerta de la escasa inversión en salud mental y señala la necesidad urgente de aumentar la financiación, pues los Estados destinan menos del 2% de sus recursos a la salud mental.

El Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023 aborda la salud mental en la población infanto-juvenil y habla de la necesidad de implantar políticas intersectoriales, de coordinación entre todas las administraciones y de la sociedad en su conjunto. Es decir, es un asunto que compete a todas las administraciones y a toda la sociedad en su conjunto, desde la educación –que tiene un papel fundamental en la protección y en evitar problemas de salud mental en el ámbito juvenil–, hasta las políticas sociales o el ámbito de la justicia.

La línea estratégica número 4 del Plan de Salud Mental de Canarias establece que la organización sanitaria debe contemplar la atención infanto-juvenil como una prioridad, desarrollando una coordinación fluida entre las distintas áreas administrativas que tienen competencia en aspectos que afecten al desarrollo psicosocial de niñas, niños y adolescentes: sanidad, educación, servicios sociales, justicia y otras con las que puedan estar relacionados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias propone la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Continuar implantando la Red de Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USM-IJ), implementando equipos multidisciplinares (psiquiatras especializados, psicólogos clínicos, enfermería psiquiátrica y profesionales del trabajo social), garantizando su formación continuada.*

*2.- Favorecer la contratación estable y de calidad de los recursos humanos dentro de la Red de Salud Mental Infanto-Juvenil.*

*3.- Crear unidades de hospitalización breve infanto-juvenil (UHB-IJ), en cada una de las siete islas.*

*4.- Impulsar la creación de otros recursos intermedios, como centros de día, para tratamiento intensivo y de larga duración para el sector de la población infanto-juvenil.*

5.- *Crear, dentro del futuro plan canario para la prestación de apoyo emocional y psicológico dirigido a jóvenes de Canarias, un chat de apoyo emocional gratuito para jóvenes. Este servicio estaría atendido por especialistas de salud mental, sería gratuito y estaría disponible 24 horas al día los 365 días del año. La herramienta sería muy accesible, pues el chat de apoyo emocional funcionaría a través de la app WhatsApp, en un número de teléfono promocionado previamente mediante campañas informativas.*

6.- *Impulsar que los principales centros de salud de cada una de las zonas básicas de salud cuenten con la cantidad adecuada de profesionales de psicología clínica, según la ratio establecida por el Plan Canario de Salud Mental que se elabore, además de que estos puedan facilitar el acceso a cita previa directamente a través de los canales establecidos como es el número de teléfono 012, o la app CitaPrevia.*

7.- *Implementar en los principales centros hospitalarios de Canarias subunidades de salud mental en los servicios de urgencias, donde exista presencia física de guardia del facultativo especialista en psiquiatría.*

8.- *Impulsar la creación de una mesa de coordinación interadministrativa en aras de mejorar la salud mental de la población.*

En Canarias, a 30 de septiembre de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.



Parlamento de Canarias

